



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

## ACUERDO # 80

# HONORABLE SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

**PRIMERO.** En sesión ordinaria celebrada el 10 de septiembre de 2024, el Pleno de la H. Legislatura, aprobó el Acuerdo No. 02, por el cual se determinó la integración del Órgano de Administración y Finanzas, y se designó como presidente al Diputado Marco Vinicio Flores Guerrero y como suplente a la Diputada Ana María Romo Fonseca, ambos del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, por un periodo comprendido del 10 de septiembre de 2024 al 10 de septiembre de 2025.

**SEGUNDO.** En sesión ordinaria celebrada el 14 de noviembre de 2024, se aprobó el Acuerdo No. 16, por el cual se modificaron los Acuerdos números 1 y 2, relativos a la conformación de la Junta de Coordinación Política y el Órgano de Administración y Finanzas.

**TERCERO.** El 21 de enero del presente año, la Comisión Permanente aprobó el Acuerdo 1, por el cual se determinó modificar la integración de la Junta de Coordinación Política y del Órgano de Administración y Finanzas.



El Acuerdo determinó que la Diputada Ana María Romo Fonseca, del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano asumiera la presidencia del Órgano de Administración y Finanzas, en tanto que el Diputado Marco Vinicio Flores Guerrero, del mismo grupo parlamentario, quedaría como su suplente y asumiría una secretaría en la Junta de Coordinación Política.

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

**PRIMERO.** La administración de los recursos humanos, materiales y financieros dentro de un Congreso local implica la gestión del personal y la supervisión de los presupuestos, así como el gasto público de la Entidad, actividades que son fundamentales para el correcto funcionamiento del Poder Legislativo, y los cuales deben ser ejercidos bajo los postulados constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, pero también en observancia de los principios contenidos en leyes sobre disciplina financiera, contabilidad gubernamental, gestión responsable y sostenible de las finanzas públicas, sistema anticorrupción, planeación democrática del desarrollo, archivos y otras materias de igual importancia.

La correcta administración requiere de un continuo esfuerzo, con la finalidad de adaptar la estructura organizacional a las condiciones siempre cambiantes que la dinámica social, el progreso tecnológico y la modernización parlamentaria han impuesto.

Para lograr lo anterior, la Legislatura del Estado cuenta con personal que administra los recursos humanos, financieros y materiales, así como para proporcionar los servicios y apoyos técnicos parlamentarios requeridos.





H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

En tal contexto, desde el Órgano de Administración y Finanzas se implementan políticas orientadas a la mejora del gasto corriente mediante el uso eficiente de los recursos, dado que la gestión pública es dinámica, la administración que la rige debe adecuarse a las necesidades de operación, con el propósito de contribuir a dar certeza jurídico-administrativa a las áreas encargadas de la prestación de los servicios administrativos y financieros.

Como integrantes de la Junta de Coordinación Política, consideramos que el Órgano de Administración y Finanzas debe quedar integrado con diputadas y diputados que por su trayectoria política, laboral y, en su caso, académica, tengan conocimiento del marco jurídico en la materia, sin dejar de mencionar el acompañamiento permanente y profesional de la Dirección de Administración y Finanzas en esta encomienda.

**SEGUNDO.** En ese orden de ideas, se propuso a la Diputada **Guadalupe Isadora Santivañez Ríos**, como **Presidenta del Órgano de Administración y Finanzas** y como **Suplente al Diputado Roberto Lamas Alvarado**, ambos del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el periodo que comprende del 11 de septiembre de 2025 al 11 de septiembre de 2026, de conformidad con la siguiente estructura:



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

GRUPO PARLAMENTARIO	PROPIETARIO O PROPIETARIA	SUPLENTE
Movimiento Regeneración Nacional	Dip. Saúl de Jesús Cordero Becerril	Dip. Ruth Calderón Babún
Partido Acción Nacional	Dip. Ma. Teresa López García	Dip. Jesús Eduardo Badillo Méndez
Partido Verde Ecologista de México	Dip. José Luis González Orozco	Dip. Georgia Fernanda Miranda Herrera
Partido del Trabajo	Dip. Renata Libertad Ávila Valadez	Dip. Alfredo Femat Bañuelos
Partido Movimiento Ciudadano	Dip. Ana María Romo Fonseca	Dip. Marco Vinicio Flores Guerrero
Partido de la Revolución Democrática	Dip. Dayanne Cruz Hernández	Dip. Eleuterio Ramos Leal

**Por lo anteriormente expuesto y fundado es de acordarse y se Acuerda**

**Primero.** La Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Zacatecas, aprueba la conformación del Órgano de Administración y Finanzas, en los términos establecidos en el presente Acuerdo de Órgano de Gobierno.

**Segundo.** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

**Tercero.** Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

**Cuarto.** Notifíquese al Órgano Interno de Control del Poder Legislativo del Estado, para los efectos legales a que haya lugar.



**LXV**  
LEGISLATURA  
DEL ESTADO DE ZACATECAS - 2024 - 2027

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN.**

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Zacatecas, a los once días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco.

PRESIDENTA

DIP. KARLA ESMERALDA RIVERA RODRÍGUEZ

PRIMER SECRETARIA

DIP. IMELDA MAURICIO ESPARZA



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

SEGUNDA SECRETARIA

DIP. RENATA LIBERTAD ÁVILA VALADEZ